



Resolución Directoral

Nº 393 -2015 DE/ENAMM

Callao, 11 AGO. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico N° 006-2015, de fechas 25 de junio de 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

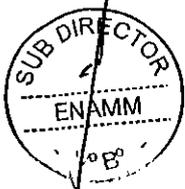
Que, mediante Memorándums Nro. 131-2015/PREG de fechas 23 de junio del 2015, el Director Académico de Pregrado, refiere que es pertinente, regularizar la contratación de los Docentes por reemplazo del Centro Pre ENAMM, conforme a las mismas características y condiciones en las que ganaron los titulares en el último Concurso Público y Proceso de Selección Directa;

Que, mediante Memorándums Nros. 132 y 138-2015/PREG de fechas 23 y 25 de junio del 2015, se plantea la regularización de Contratos de Instructores militares del Centro Pre ENAMM para Preparación Física, considerados en el Memorándum N° 011-2015/ENAMM/PRE ENAMM de fecha 01 de abril del 2015 y Memorándum N° 029-2015/ENAMM/PRE ENAMM de fecha 23 de junio del 2015. El Presidente del Consejo Académico refiere que la OM2. Svc. Melissa CERRÓN Alcocer y Tte. 1° Alexa PEREYRA Esteves, laboraron hasta el mes de mayo 2015; el T1. Ele. Jhonny NAVARRO Pimentel labora hasta el presente mes y será reemplazado por el OM3 Lav. Michel GARCÍA Sánchez;

Que, es pertinente, regularizar la contratación de los Docentes por reemplazo del Centro Pre ENAMM, conforme a las mismas características y condiciones en las que ganaron los titulares en el último Concurso Público y Proceso de Selección Directa;

Que, es pertinente, regularizar las compensaciones económicas del personal militar como instructores en el Centro Pre ENAMM, con eficacia al 01 de abril del año en curso y por los ciclos y periodos de tiempo especificados para los Semestres Académicos 2015-I y II, mencionados en el Reglamento del Concurso Público de Mérito y Proceso de Selección Directa para el presente año académico, cumpliendo las funciones de preparar físicamente a los postulantes en el horario de los días sábados de 08.00 hrs. a 12.45 hrs;

Que, el Presidente del Consejo Académico refiere que la OM2. Svc. Melissa CERRÓN Alcocer laboró hasta el mes de mayo del 2015, siendo reemplazada por la T3. Pda. Soledad LLASHAG Huertas; la Tte. 1ro. Alexa PEREYRA Esteves hasta el mes de mayo del 2015, siendo reemplazada por el Tte. 2do. Angelo RODRÍGUEZ Gamarra y mientras dure su licencia; el T1. Ele. Jhonny NAVARRO Pimentel labora hasta el presente mes y será reemplazado por el Sr. Michel GARCÍA Sánchez;



Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Que, en tal sentido es procedente la contratación de los docentes a fin de atender el desarrollo de las actividades académicas inherentes a este Centro Superior de Estudios;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe (e) del Centro Pre ENAMM y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 01 de abril del 2015, las contrataciones de los Docentes por reemplazo del Centro Pre ENAMM, conforme a las mismas características y condiciones en las que ganaron los titulares en el Concurso Público y Proceso de Selección Directa correspondiente al año 2015, de acuerdo a la relación adjunta que por anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR las compensaciones económicas del personal militar que se mencionan en el anexo, como Instructores en el Centro Pre ENAMM, con eficacia al 01 de abril del 2015, en el ciclo regular e intensivo, y por los periodos de tiempo especificados para los Semestres Académicos 2015-I y II, mencionados en el Reglamento del Concurso Público de Mérito y Proceso de Selección Directa para el presente año académico.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura de la Secretaría Académica, Jefatura del Centro Pre ENAMM y Jefatura de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233



N°	EVENTO / CURSO / MÓDULO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMI.	TOT. PER	N° SEC.	N° DE SES.	N° PART.	PER. POR SES.	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOC.	DÍAS A EFECTUARSE	HORA ELEC.	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES PROPUESTOS
1	PRE ENAMMI: Ciclo Intensivo: Razonamiento verbal y Lenguaje	01-Jun	28-Nov	1				3	40,00			Mañana	ENAMMI I	Prof. Daniel PACHAS Velaz (Reemplazo de José Luis Rodríguez Eguzabal)
2	PRE ENAMMI: Ciclo Reforzamiento: Aritmética	01-Jun	28-Nov	1				4	40,00			Mañana	ENAMMI I	Prof. Alberto ALVAREZ Merino (Reemplazo de Jhon Anaya Veramendi)
3	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	31-May	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	Tte. Jro. Alexa PEREYRA Esteves
4	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Jun	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	Tte. 2do. Angelo RODRIGUEZ Gamarra
5	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	Tl. Men. Francisco VILLARREAL Baldeón
6	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	27-Jun	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	Tl. Eje. Johnny NAVARRO Pimentel
7	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	T2. Tte. José SÁNCHEZ Espichan
8	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	T2. SAd Raúl BENAVIDES Vargas
9	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	T2. SAd Esteban HUARI Amao
10	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	T3. Car. Pedro CHAVEZ Paredes
11	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	25-Jul	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	OM1. Cna. Marcial RAMÍREZ Martínez
12	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Abr	31-May	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	OM2. Svc. Melissa CERRÓN Alcocer
13	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Jun	28-Nov	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	T2. SAd Richard OQUECAÑO Corredor
14	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	01-Jun	28-Nov	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	T3. Pda. Soledad LLASHAG Huertas
15	PRE ENAMMI: CICLO REGULAR PREPARACIÓN FÍSICA	04-Jul	28-Nov	1				6	40,00		1	08:00 12:45	ENAMMI I	OM3. Lav. Michél GARCÍA Sánchez

MEMOS Nos. 132,120-2015/PREG. Memos. 022,029,011,030-2015/CPE



